

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. fuera de España. 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director: D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

FOLLETO.

LA CUESTION DEL PANTANO.

LOS ULTIMOS A

3 reales de vellon.

Se vende en la Administracion de este periódico.

ALICANTE 3 DE OCTUBRE DE 1877.

La cuestion del Pantano.

IX.

El sábado se reunió en la Diputacion provincial la comisión nombrada en virtud de la Real orden de 31 de Agosto, para resolver provisionalmente las cuestiones surgidas entre los regantes del rio de Monnegre, y los de la huerta de Alicante; y al cumplir en este momento el deber que nos hemos impuesto de dar cuenta á nuestros lectores de todos los incidentes de este complicado asunto, lo hacemos con profunda pena, con dolidos de que el sentimiento de justicia y la idea de derecho, no tenga asiento en el corazon, ni esté en el pensamiento de aquellos, á quienes la fortuna, la casualidad, la inconsecuencia, ó lo que sea, colocó en elevados puestos, que debian estar siempre reservados al talento, á la integridad, y á la virtud.

No es posible que España se levante del estado de postracion en que se encuentra, ni que siga el camino que hoy recorren altivos los pueblos cultos, mientras su suerte esté en manos de ciertas gentes, y su derecho esté confiado á hombres apasionados y soberbios, mientras los distintos poderes del estado no giren dentro del círculo que las leyes les marca, sin que unos invadan la jurisdiccion de los otros, mientras haya autoridades del orden administrativo que digan, que las ejecutorias de los tribunales de justicia son *pipelas del tiempo de Mari-Castaña*. Nuestra pobre patria esta hoy sumida en la mayor abyeccion, olvidada ó despreciada por los mas, siendo la burla y el escarnio de las naciones civilizadas, y es fuerza que nos convenzamos de que no es responsable de esto el pueblo honrado y trabajador, el cual sumiso y obediente sostiene y respeta autoridades de imparcialidad dudosa y de inteligencia nula, sino los gobiernos, que, fijos solo en los mezquinos intereses de los partidos, y atentos únicamente á la solucion de las pobres crisis producidas por una cesantía ó por un nombramiento, se olvidan de los intereses generales, que debian ser el objeto de sus afanes, y el fin de todos sus trabajos.

Pero dejemos á un lado declamaciones, que podran parecer vanas á algunos, y que nosotros entendemos que son peligrosas, y vamos al fin de nuestro trabajo: á decir á los lectores de EL GRADUADOR cuanto pasó en la reunión el sábado, y á dar á conocer la manera como se ha cumplido una orden del Gobierno, que estaba inspirada en un plausible sentimiento de equidad.

No podemos ser estensos, ni muy explicitos; porque no fuimos testigos presenciales del hecho, ni aun cuando lo hubiéramos sido, haríamos sobre el os grandes consideraciones y porque tenemos la evidencia de que la pluma de nuestros escritores, como nosotros, debe en muchas ocasiones referir y callar, para que una indiscrecion, un comentario, una palabra de censura, no oscurezca la verdad del acontecimiento, ni le imprima un carácter

que realmente no tiene. Seremos, pues, concisos y severos en nuestra narracion.

Reunidos en los salones de la Diputacion Provincial en la mañana del dia 29 del pasado, los representantes de los propietarios de Monnegre y de la Huerta, bajo la presidencia del Gobernador de la Provincia, que tenia el triple caracter de interesado en el riego de Monnegre, de individuo de la Comision, y de Gobernador, se manifestó por unos y otros el deseo de llegar á una avenencia, que pusiera fin á las cuestiones eternas, que sobre el aprovechamiento de las aguas del Pantano se han suscitado tan repetidas veces; y para demostrar el buen deseo que animaba á los de aquella partida rural, uno de ellos declaró previamente, que estaban resueltos á no sujetarse á tanta alguna, ni á reconocer jamás la autoridad del Sindicato.

No inscrito ningun regante de Monnegre en el registro Giradora, que lleva el Sindicato, en la circunstancia, con arreglo á la Real Orden citada, les privaba del derecho que en aquellos momentos ejercian, los de Alicante creyeron conveniente dejarlo así consignado, no con protesta, que bien pudieron formular, sino con el único fin de que constara en el acta. El Señor Gobernador, que defendió enérgicamente el derecho de los de Monnegre á no registrar sus títulos en la Giradora, puso gran obstáculo á que la manifestacion de los de Alicante se insertara en el acta, y á que se acompañase la certificacion oficial en que se apoyaba; pero ante tan justa exigencia hubo de ceder.

Dióse despues lectura de la Real Orden citada, y el señor Gobernador manifestó su deseo de que los asistentes declararan su conformidad para dar por terminado el acto; pero como en concepto de los de la Huerta habia que hacer algo mas que manifestar conformidad, puesto que se trataba de una avenencia y para llegar á ella era preciso que unos y otros propusieran y discutieran sus pretensiones y sus derechos, se suscito una acalorada discusion, durante la cual se hicieron las afirmaciones mas peregrinas, y se sentaron los mas absurdos principios. Los monnegrinos dijeron por su parte, que de la complicada y difícil cuestion del Pantano de Tibi, solo sabian, y no querian saber más, que existia una sentencia del Supremo Consejo de Castilla dictada en 1766, en la que se les reconocia el derecho de regar, por las quince presas llamadas *Antiquisimas*; que ellos no podian comprometerse á cumplir sentencias que no conocian; que nunca habian reconocido la autoridad del Sindicato, ni ninguna otra; que sus derechos son anteriores y superiores á los de la Huerta; é hicieron otras afirmaciones igualmente peregrinas. El Señor Gobernador, á su vez, dijo, que de tan complejo asunto conocia solamente lo que el Sindicato habia escrito en sus comunicaciones oficiales y nada más; que las Reales órdenes de 31 de Agosto y 14 de Setiembre mandaba que el Pantano se cerrase solo para los de Alicante, pero no para los de Monnegre, que debian regar constantemente; que las sentencias de la Real Audiencia de Valencia y del Supremo Consejo de Aragon y de Castilla, que los de Alicante presentaban, eran papeles del tiempo de Mari-Castaña; que las cuestiones de derecho, propuestas por estos, eran completamente impertinentes; que el reglamento del año 49, declarado vigente por el Gobierno, no estaba vigente; que las terrenos de Monnegre no han estado hasta el año 51 bajo la jurisdiccion del Sindicato; que allí no podian hacerse preguntas ni respuestas, puesto que solo debia decirse si se aceptaban ó no las bases propuestas en la Real Orden, y otras cosas del mismo jaez. Pero como la verdad se abre siempre camino, cualesquiera que sean los obstáculos que se le opongan, se convino, despues de mucho hablar, en que para llegar á la avenencia deseada por el Gobierno, era preciso que los de Monnegre fijaran la cantidad de agua que

necesitaban para sus tierras, y entonces ocurrió el mas peregrino incidente de tan peregrina reunion. Nosotros necesitamos toda el agua que nos hace falta, decian, y nos hace falta toda el agua que necesitamos, y sin salir de este círculo vicioso, estuvieron, no sabemos si burlándose, de los que en nombre de la ley concurrían allí á defender sus derechos. No fué en manera alguna posible que aquellos señores digesen qué cantidad de agua exigian para regar su propiedad, no hubo fuerzas para arrancarles la mas ligera afirmacion, ni medio de hacerles entender que, sin partir de esa idea, no era dable cumplir los deseos del Gobierno: «queremos toda el agua que necesitamos» era la frase sacramental, ni una palabra mas ni una menos. El Señor Gobernador, como nuestros lectores comprenderan, apoyaba con la mayor seriedad á sus amigos, y afirmaba al par de ellos, que no podia decirse otra cosa.

La discusion en este terreno era imposible, y los de Alicante comprendiendo que habia propósito deliberado de que la reunion no diera resultado alguno positivo, pidieron que se formulara una proposicion para que se tomara un acuerdo. Uno de los señores representantes del Rio leyó un papel en que nada se proponia, ni nada se decia: su objeto era solo manifestar su aprobacion á las bases formuladas por el Gobierno en la Real orden, y declamar sobre la miseria de los monnegrinos en el caso en que el Pantano se cerrase: sobre esto ni recaó, ni pudo recaer votacion, porque nada se proponia, ni nada se afirmaba. Los de Alicante presentaron la proposicion siguiente, que en concepto nuestro establece los puntos de una avenencia, que es lo que la Real Orden mandaba, lo que aconsejaba la lógica, lo que exigia el buen sentido:

Considerando que la sentencia arbitral de 23 de Marzo de 1397; la concordia celebrada entre el señor de Castalla y el Consejo de Alicante en 16 de Junio de 1475; y la sentencia de la Real Audiencia de Valencia de 2 de Mayo de 1550, confirmada por el Supremo Consejo de Aragon de 25 de agosto de 1551; declarando que las aguas todas de Onil y Castalla debian correr libremente por el rio Monnegre hasta la huerta de Alicante, sin que nadie pudiera detenerlas.

Considerando que en 7 de agosto de 1580, se concedió autorizacion á los propietarios de la huerta de Alicante para construir un Pantano en el término de Tibi, que recogiera aquellas aguas y las pluviales; cuyo Pantano se edificó con fondos propios de los mismos, sin que nadie mas que ellos contribuyeran á las obras que principiaron en dicho año y terminaron en el de 1594.

Considerando que en la distribucion y repartimiento de dichas aguas, mandada hacer en 1594, despues de la construccion del Pantano por el rey Felipe II, solo fueron comprendidos los vecinos de Alicante, San Juan, Muchamiel y Benimagrell, sin que se diera nada de los de Jijona, los cuales fueron por el contrario obligados á dar á los de Alicante las aguas sobrantes del rio de Jijona completamente independiente del de Monnegre que conduce las aguas del Pantano.

Considerando que el registro que se lleva en el Sindicato de riegos llamado «Giradora», abierto en 1623, tiene el caracter de documento público y solemne por orden Real de 1623, y es obligatorio segun el Reglamento actual inscribir en él las tierras todas que tienen derecho al riego de las aguas del Pantano.

Considerando que la Real Audiencia de Valencia, por sentencia de 1731, mandó destruir todas las presas y artefactos establecidos sobre el rio Monnegre; y que en 1736 mandó reponer las quince presas llamadas *antiquisimas*, en el término del partido rural de Monnegre, las cuales fueron repuestas en 19 de octubre de dicho año, por D. Isidro Romero de Leis.

Considerando que en otras sentencias y en varias visitas que se mandó practicar por la Audiencia de Valencia y por la Intendencia del Reino se confirmó el derecho reconocido en las anteriores ejecutorias á favor de los regantes de la huerta de Alicante, únicos dueños de las aguas que salian del Pantano

de Tibi, y se declaró que la Junta de aguas y el Sindicato ejercía jurisdicción en todo el terreno comprendido entre el azud de Muchamiel y el Pantano, y podía limpiar el cauce del río cuando lo tuviera por conveniente.

Considerando que el Real Decreto de 18 de Noviembre de 1851, ordenó que los regantes de las antedichas quince presas, debían sujetarse para sus riegos á un régimen establecido previamente; que el derecho que estos tenían al agua era limitado; que el de los de la huerta era absoluto; y que los mencionados regantes están sometidos á la autoridad del Sindicato de riegos.

Y considerando por último: que si bien los regantes de las citadas quince presas, tienen derecho al riego de las aguas del Pantano por sentencia de 1768, ni en ella ni en ninguna otra posterior se determinó la cantidad de agua que podía utilizar, por lo cual es lógico, razonable, justo y equitativo que su derecho no sea preferente á los de los propietarios de Alicante, ni que su propiedad sea de mejor condición que la de éstos.

Los que suscriben, representantes de los terratenientes de la citada Huerta, proponen á la Junta convocada y reunida en cumplimiento de lo dispuesto de la Real orden de 31 de Agosto último la aprobación de las siguientes bases, con arreglo á las cuales, deberán distribuirse las aguas del Pantano de Tibi.

1.ª La autoridad del Sindicato de riegos de Alicante, será igualmente reconocida y respetada por los regantes de la partida rural de Monnegre, y por los de la huerta, estando unos y otros obligados á obedecer y cumplir todos los mandatos y disposiciones que dicte en virtud de las autorizaciones que le concede el Reglamento vigente.

2.ª No se reconocerá derecho alguno á los regantes que no tengan inscritos sus títulos de propiedad en el registro Giradora como manda el artículo 6 del Reglamento.

3.ª Los regantes de Monnegre como los de Alicante, contribuirán en la misma proporción al sostenimiento de las cargas del Sindicato.

4.ª Se reconoce el derecho que tienen á regar de las aguas del Pantano por las quince presas llamadas antiquísimas, los propietarios de las 258 2/8 tahullas comprendidas en las relaciones presentadas al Sindicato por los representantes de Monnegre en 29 de Febrero de 1852. La diferencia que existe entre esta suma y la rectificación hecha por el Sindicato en primero de Julio de 1852 de 15 tahullas las ceden los regantes de Alicante en favor de los de Monnegre.

5.ª Los regantes de la Huerta tienen derecho á regaren cada tanda ó *ortava* un minuto de agua por tahulla; pero teniendo en cuenta que estos, son poseedores, además de 508 horas y 15 minutos de agua vieja, que no está unida á la tierra creen que si la base de este convenio ha de ser el reconocimiento para los de Monnegre de iguales derechos que los declarados en su favor por los tribunales, es equitativo concederles en cada tanda dos minutos de agua por tahulla, en vez de uno que les corresponde en estricta justicia. Con arreglo al artículo 4 del Reglamento vigente, cada minuto de agua representa un volumen de 360 piés cúbicos.

6.ª Como á los regantes de Monnegre podía convenirles regar el agua que les corresponde con arreglo á la base anterior, antes de comenzar á regar el primer regante de la Huerta ó durante los días que dure cada tanda haciendo el riego simultáneo, los que suscriben dejan á la elección de los representantes de Monnegre, el indicar el modo que estimen más conveniente, para cuya ejecución el Sindicato tomará las medidas que crea más justas y eficaces.

7.ª De la ejecución de los acuerdos anteriores, está encargado el Sindicato de riegos, autoridad única reconocida por todos los regantes.

8.ª Los representantes de Monnegre y los de Alicante, se obligan á cumplir y hacer cumplir estrictamente las ejecutorias de los tribunales y las declaraciones y mandatos de las autoridades legítimas.

Alicante 29 de Setiembre de 1877.

Sobre si en esta proposición se trataban ó no cuestiones de derecho; sobre si debían ó no apoyarse los de Alicante en ejecutorias de los tribunales, ó en el capricho de cualquier mandarin; sobre si procedía ó no una votación solemne sobre este punto, se suscitó también seria discusión, que terminó con una protesta del Sr. Maisonnave, porque el Sr. Gobernador no quiso emitir su voto de una manera tan solemne y categórica, que diera lugar á un empate, único caso en que el Gobierno puede decidir.

Brevemente están relatados los hechos, por que ni el tiempo nos permite otra cosa, ni el caso se presta á más: nuestros lectores hagan sobre ellos los comentarios que estimen oportunos, y digan cual ha sido el papel que en esta cuasi-reunión han desempeñado los que á ella han asistido. Nosotros por nuestra parte solo haremos dos consideraciones.

El Gobernador de la provincia, por confesión propia, está tratando y resolviendo esta difícil cuestión, sin conocer de ella más que lo poco que ha podido decirle el Sindicato en sus comunicaciones oficiales, y esto encierra

una gravedad inmensa; porque si nó sabe cuales son nuestros derechos, ignora la historia de las aguas del Pantano, ha de cometer muchas arbitrariedades, y ha de dar grandes tropiezos. Por este lado creemos, que dicha autoridad debiera separarse de este asunto por ignorancia.

El Sr. Gobernador, por confesión propia, también es interesado en el río de Monnegre, y esto le pone en la difícil situación, en el imprescindible caso de no tener la suficiente independencia, la necesaria imparcialidad para cumplir los mandatos del gobierno, y dar á cada uno lo que es suyo. Por este otro lado debia separarse también por no ser juez y parte al mismo tiempo.

No olvide el Sindicato, no olviden los regantes de la huerta, que el Sr. Orduña no hará en adelante más que lo que ha hecho hasta hoy.

Recordemos un detalle político.

El Sr. Corbalan, buscaba en cierta época entre los constitucionales, quien pudiera representar la política canovista en el Municipio y en la Diputación de Alicante.

El Sr. Bas y el Presidente de la Tertulia progresista Sr. Campos, á la primera indicación, respondieron con destemplanza al Sr. Corbalan. Sus proposiciones, ofendieron á un partido tan respetable.

Por fin se arregló el asunto, y algunos constitucionales aceptaron la conciliación.

Andando el tiempo, el Sr. Bas ha comprendido que el capítulo más largo de su vida, ha sido el del tiempo que ha estado al frente del Municipio, y sin querer, arrastrado por fatales circunstancias ha vuelto la espalda á los canovistas.

Allá, en los centros oficiales, han sonado algunos nombres para representar á Alicante, y entre estos uno, que no mueve mucho ruido, pero que dicen puede servir para ir tirando.

¿Creen nuestros lectores, qué habrá ahora, como entonces, constitucionales que sirvan á Cánovas?

Esperemos.

No hemos podido encontrar en los periódicos de Madrid, detalle alguno de lo ocurrido al Sr. Ministro de Fomento, al entrar en la Universidad central.

Lean nuestros lectores la carta del activo corresponsal que contamos en la corte.

Una medida gubernativa del Sr. Orduña.

Anteayer fueron sorprendidas por la policía algunas casas de juego. Esperemos que si de nuevo empieza la cruzada contra los juegos prohibidos, se hará extensiva á los demás garitos *sin escepcion de ningun género*; pues de la misma manera que aplaudimos esta medida por que con ella se cumple con la ley y con la moralidad, del propio modo censuraremos enérgicamente los *privilegios* en favor de determinadas casas, y acentuaremos más nuestra oposición, para que las autoridades y el público sepan lo que hay en el particular.

Segun nuestras noticias, parece que cuando se establezcan los correos periódicos á Filipinas, hará escala en Alicante el vapor que zarpe de Cádiz, destinado á este servicio.

Esto no se debe tampoco al Sr. Moreu.

Segun dice *El Parlamento* han sido reducidos á prisión y encerrados en los fuertes de Atarazanas y Monjuich, dos Intendentes de ejército, un comisario de

guerra y cinco oficiales primeros de Administración militar.

Mañana contestaremos al artículo de *«El Constitucional»*.

Nos lo priva hoy un asunto de gran interés para los propietarios de nuestra hermosa huerta.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de El Graduador.

Madrid 1.º de Octubre de 1877
Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Con la llegada de la corte y la venida de los personajes políticos que podríamos llamar de primera fila, parece como que la vida política está llamado á renacer de entre las cenizas en que ha vivido este verano. Los centralistas han sido, como siempre, los primeros en dar señales de vida, y no hace mucho intentaron celebrar una reunión con los constitucionales, de la cual creo haberle ya dado noticia. Había de tener lugar a que la en Benavente, en donde con escusa de una cacería ha congregado, á sus amigos el conde de la Patilla, pero el proyecto ha fracasado por completo con la sola negativa del Sr. Sagasta, quien á pesar de su decidida afición á la caza ha renunciado por esta vez á su afición favorita, comprendiendo acaso el lazo que se le teñía. Esto probará á V. lo que ya he dicho en otras ocasiones, y es que muchos constitucionales, especialmente aquellos que más cerca se encuentran del Sr. Sagasta, no abrigan el propósito de fusionarse con los centralistas, á no ser que estos renuncien á las condiciones que han puesto en cabeza para realizar la fusión, y volvieren al seno del partido á que pertenecieron tal y como lo hicieron al separarse. Creo también que el Sr. Sagasta y sus amigos con él no quieren comprometerse hoy con nuevas declaraciones á favor lo existente, por temor acaso de que el poder se aleje más y más cada día en vez de aproximarse á ellos como pudo creerse en un momento dado.

De todo esto dedúcese fácilmente que los trabajos del Marqués de la Vega de Armijo, no han dado fruto ninguno, y como por otra parte, á pesar de lo que de continuo asegura *«El Parlamento»*, no deben ya contar los centralistas con el apoyo del Sr. Posada Herrera: bien puede asegurarse que á la postre los amigos del Sr. Sagasta se saldrán con la suya.

Sigo creyendo que no es aún el Sr. Belda el candidato definitivamente elegido para ocupar la vacante de Gobernador del Banco, aunque nada tendría de extraño, que al cabo se resolviera este asunto en su favor, lo cual significaría seguramente, que la combinación ministerial de que he dado á V. oportuna cuenta, se llevará á cabo antes de que las Cortes reanuden sus tareas.

Ayer fué denunciado el periódico *«El Duende»* y hoy le ha tocado á *«El Parlamento»*, por un suelto en que daba cuenta de rumores circulados sobre concesiones de gracias que se harían con motivo de cierto acontecimiento que se prepara. Esto probará á V. que es verdad lo que se ha dicho estos días, de que el Sr. Cánovas piensa extremar sus rigores contra la prensa.

Esta tarde ha ocurrido un ligero tumulto en la calle Ancha de San Bernardo, con motivo de la apertura de la Universidad Central: segun mis noticias, al llegar el ministro de Fomento á las inmediaciones del edificio; los estudiantes han prorumpido en gritos y silbidos, lo cual ha motivado una agresión por parte de los agentes de orden público, quienes han disuelto á sablazos los grupos de estudiantes, llevando presos á algunos de ellos.

A la hora en que escribo ésta, están reunidos en Consejo los ministros. Segun parece, han de ocuparse del arreglo de gobernadores y de la cuestión arancelaria.

Esta mañana, paseando por la Casa de Campo, ha sufrido una caída del caballo S. A. la

Princesa de Asturias. Se me asegura que no ha recibido gran daño y si solo algunos insignificantes rasguños.

Suyo afectísimo, M.

Barcelona 30 de Setiembre de 1877.

Sr. Director de EL GRAUADOR.

Muy señor mío: Escaso interés revisten las noticias que los telegramas de esta semana nos dan de Plewna, cuyo resultado ha sido fatal para las tropas del Czar; al paso del Danubio por Silistria de la division egipcia del príncipe Hassan; y á la toma de Gorasko por los montenegrinos. De negociaciones diplomáticas se halla poco estos dias, y todo se concreta á las disposiciones que los periódicos alemanes atribuyen á su gobierno de intervenir próximamente en aquel sentido en los sucesos de Oriente.

Poco es tambien lo que puedo decir á V. de Francia. Dos cartas recibidas ayer de Lyon dan cuenta de los manejos que emplean entre los obreros ciertos emisarios llegados de Paris. Fortunadamente el pueblo francés, amante como ninguno de las instituciones republicanas, conoce bien á sus enemigos, y no se dejará coger tan facilmente como algunos suponen.

Continúa nuestra capital ofreciendo el animado aspecto de que tengo dada á V. cuenta. Cada dia llegan nuevos forasteros deseosos de ser partícipes de las solemnes fiestas que aquí se celebran, y de las cuales guardarán sin duda alguna un buen recuerdo. Esta tarde tendrán lugar las regatas, que estarán animadísimas, siendo muchas las embarcaciones alistadas para tomar parte en la lucha, que ofrecerá bastante interés, tanto por el número de los premios que se ofrecen como por la importancia de las apuestas que se han cruzado.

Continúa siendo motivo de vivas discusiones el asunto de las matriculas, que va dando los resultados que eran de esperar. Próxima á cerrarse la matrícula ordinaria, no hay actualmente mas que un redncidísimo número de estudiantes que hayan podido proveerse del correspondiente sello del timbre para presentar sus solicitudes. Ayer se armó un regular escándalo con tal motivo; y á todo esto el P. Rector de esta Universidad acorta el plazo de admision (no sé en virtud de qué facultades), fijándolo en 5 dias, en vez de los 15 que el Reglamento previene.

Sigue este mercado con tendencias de alza en lo que se refiere á frutos coloniales y á cereales, quedando estos últimos á los tipos siguientes: candeales de Castilla de 18'75 á 19 pesetas cuartera de 70 li ros, Manchegos, de 18 á 18'25, y gejas de la Mancha de 17'75 á 18, escaseando las clases superiores, que obtendrian mayor precio.

Nuestra Bolsa queda algo encalmada, cotizándose hoy el 3 por 100 de la Deuda interior á 12'27 1/2, y el de la exterior á 12'40. En los demás volores reina paralización completa.

Suyo afectísimo:

El Corresponsal.

GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL. —La compañía del señor Lambertini, dará esta noche en nuestro coliseo, la funcion que debia ejecutarse el domingo en en la plaza de Toros, suspendida por el mal tiempo.

Juegos hercúleos, gimnasia voltea, saltos atrevidos y otra porción de trabajos de fuerza, de agilidad y de equilibrio, amenizaran el espectáculo que de seguro agradará á los concurrentes.

NOS ALEGAMOS. —Las últimas noticias de Almería y de Loja, son las de haber vuelto las aguas desbordadas á su antiguo cauce, empujándose á recomponer los grandes desperfectos ocasionados por el furioso temporal desencadenado en aquellas comarcas.

DESGRACIA. —A las diez y media de la noche, un joven bastante conocido y empleado en la Diputación provincial, se disparó un tiro de revolver en la sien, en su propia casa, calle del Cid.

A las doce aún vivía, pero los facultativos opinaron que sus horas estaban contadas.

Sentimos vivamente esta desgracia, no conociendo los móviles que han sido causa de resolución tan desesperada.

En pocos dias son ya tres las desgracias de este género.

¡APRIETA! —En Tarazona han aparecido pasquines que decían:

• Al primero que pague los consumos se le cortará la cabeza.

¡Qué bárbaro!

¡Vaya una broma!

TENEOROSO. —Y sigue picando en historia el desarrollo de la criminalidad en nuestro desdichado país.

Un periódico de Valladolid publica una carta de Madrid, dando cuenta de un misterioso crimen, del que nada habíamos oido hasta ahora.

Véase lo que dice el corresponsal:

En la calle del Tinie, inmediata á la plazuela de Anton Martin, parece haberse descubierto esta mañana un crimen tan misterioso como horrible. Cuando llegó el juez del distrito, á las ocho y media, se levantó la estera que cubria una banasta de pequeñas dimensiones, y con asombro de la muchísima gente agolpada en el teatro del Suceso, aparecieron, segun me han contado, dos cabezas humanas separadas de su tronco, con mas algunos huesos, fragmentos de las manos ó de las piernas.

Los muertos parece llevaban barba corrida, y sin embargo, de que los restos aque los oían mucho, señal de que estarían poco menos que putrefactos; y el crimen se habria cometido unos dias hace, por los semblantes, que estaban aún bastante rígidos; se deduce que no eran viejos ni de baja condicion los asesinados.

Cuando yo me he trasladado allí para cerciorarme del caso, todo habia desaparecido, sin duda por órden del juez, y solo quedaba alguno que otro corro que hacia muchos y animados comentarios sobre un crimen tan conmovedor como repugnante.

AVISO —Calle de Teatinos, núm 8, escritorio, se continúa la compra de laminas completas y nueve décimas del Empréstito de 175 millones de pesetas.

REMEDIO BARATO. —Sabido es cuan tenaces y difíciles de curar son, de ordinario, los resfriados, las bronquitis y otras afecciones del mismo género, y cuantas tisanas, jarabes y otros medicamento dulcificantes se necesita emplear para combatirlos con éxito. demás, nadie ignora que un resfriado descuidado concluye con frecuencia por degenerar en bronquitis, cuando no se trasforma en tisis pulmonar.

Numerosos experimentos acaban de probar que el Alquitran de Noruega, siendo bien puro y convenientemente preparado, posee una eficacia, que pudiera llamarse maravillosa, para curar con rapidez las enfermedades mencionadas. El alquitran no puede tomarse en el estado natural á causa de su sabor desagradable y de su consistencia viscosa. Un farmacéutico de Paris, Mr. Guyot ha tenido la feliz idea de encerrarle en pequeñas cápsulas de gelatina de forma redonda y del tamaño de una pildora ordinaria las cuales se traían de una manera sumamente fácil: al llegar al estómago la cápsula se disuelve y el alquitran obra con rapidez.

Dos ó tres cápsulas de Alquitran de Guyot, tomadas en el momento de las comidas, producen un alivio rápido y bastan á veces para curar en poco tiempo los resfriados y las bronquitis mas tenaces. De este modo se consigue tambien detener y aun curar la tisis ya declarada: en este caso, el Alquitran impide la descomposicion de los tubérculos y, con la ayuda de la naturaleza, la cura es mas rápida de lo que hubiera podido esperarse.

Seria poco todo cuanto dijéramos para recomendar este remedio, que ha llegado á ser popular en otros países, no solo por su reconocida eficacia, sino tambien por su baratura, porque, conteniendo el frasco de Alquitran de Guyot 60 cápsulas, el tratamiento no cuesta sino un real diario, próximamente, y con él se evita el uso de las tisanas, pastillas y jarabes.

Para estar bien seguro de obtener las verdaderas cápsulas de Alquitran de Guyot, exijase sobre la etiqueta del frasco la firma Guyot, impresa en tres colores. Por lo demás, estas cápsulas se encuentran en casi todas las farmacias.

SECCION LOCAL

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 124 palmos.
Pared descubierta, 53 id
De cieno : 9 id
Entra una hila fuerte.
Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 2 de Octubre de 1877.—El Director P. O., el Srío. Guillermo Bernal.

Don Isidoro Gosalbez y Gosalbez, Vice-Director de Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 1.º al 12 inclusive del mes de Octubre próximo, estarán espuestas al público en la portería de las oficinas de esta Direccion las tres listas de electores, elegibles y con derecho á concurrir á Juntas generales, que previenen los artículos 12, 13 y 49 del Reglamento del Sindicato, á fin de que en el espresado término puedan hacer los interesados las reclamaciones oportunas de inclusion y exclusion de los mismos, de conformidad á lo que se dispone en el artículo 16 de dicho Reglamento.

Alicante 30 de Setiembre de 1877.—Isidoro Gosalbez.

CAJA ESPECIAL DE AHORROS DE ALICANTE.

Operaciones verificadas desde el 24 de Setiembre de 1877, al 30 del mismo.

EMPEÑOS.	
19 De alhajas.	Ptas. 2.081
24 De ropas	372
Total. 3.453	
DESEMPEÑOS.	
2 De alhajas	32
3 De ropas	21
« De libretas de imposiciones	•
Total. 53	
IMPOSICIONES.	
44 De anteriores imponentes	751
11 De nuevos	1.125
Total. 1.876	
REINTEGROS.	
1 Por cuenta	15
Total. 15	

Alicante 30 Setiembre de 1877.—P. El Director Gerente. El Consejero, A. Faes

BOTILLERÍA

DE

D. José Polo.

Calle de Labradores, 17. Alicante.

Se venden por cántaros y botellas á los precios siguientes:

Ani-ete de Bordeaux, á 2, 4, y 8 pesetas botella.	
Absinthe á 2, 50 4.	•
Crème de Roses á 2, 4, y 5	•
Cognac á 2, 3, 4 6	•
Caña á 10	cántaro.
Cognac á 20	•
Curazao á 2, 4, 5, 8	botella.
Crème de cacao á 2 y 8	•
Chartreuse á 2 y 4	•
Crème de Menthe á 2, 4, 5, 8	•
Crème Cumin Munich á 2	•
Crème de Noyan á 2	•
Elixir, Garibaldi á 2, 4	•
Elixir Raspail á 2, 4	•
Genepy des Alpes á 2	•
Ginebra Amsterdam, á 2'50 bot. 25	cántaro.
Marasquin á 12	•
Marasquin á 2, 4 5, 8	botella.
M-zenc á 2	•
Mppament á 2	•
Pinch au Rhum á 2, 5	•
Puum, de Jamaïque, á 2, 3, 5	•
Rholio di Torino á 2, 8	•
Rosm vienx á 20	cántaro
Rhou de Grosalle á 2, 4	botella.
Sirop de limon á 2	•
Sirop de Zorza á 2	•
Vino de Bordó á 3, 50 4, 5	•
Vino de Champañ á 6 7'50	•
Vermouth a 2'50	•
Vinos dulces y secos de las mejores botegas de J. rez. á 3 50	•

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE. —Se vende á 72 reales vellon caja, en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

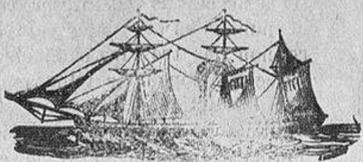
EL VAPOR 2º BARRERAS

Saldrá el 3 del actual para Valencia, Tarra-gona, Barcelona, Génova, Liorna y Nápoles. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Faes hermanos y Compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
 COMPANIA POR VAPOR
 AL
 NAVEGACION PACIFICO



LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Isla y, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias a Perambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes.
 De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes,
 De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes,
 De Alicante los domingos. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, MONTEVIDEO, A VALPARAISO.		
	BAHIA O RIO-JANEIRO	Y BUENOS AIRES.	ARICA ISLAY O CALLAO
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa) . . .	2554	1970	1070
Desde Lisboa . . .	2700	1960	1175

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades adelantadas conocidas. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá Blanes, Gravina, 14.

Quincalla.

Malatas. Cortaplumas..
 Sombrereras. Lancetas..
 Planchas-vapor. Peines.
 Idem ordinarias. Batidores.
 Grifos superior. Gutaperchas.
 Ata-mantas. Petacas.
 Bolsas de viaje. Porta-monedas.
 Sacos de noche. Capillos.
 Caramañola. Sombrillas.
 Tijeras. Bastones.
 Cucharas. Buzias.
 Cuchillos. Hules.
 Tenedores. Plumeros.
 Cucharones. Anteojos.
 Navajas. Petacas.

Antonio Guillen pehz calle Mayor, número 13.

A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Con pases.
 Hachas. Terrajas.
 Garlopes. Triscadores.
 Cepillos. Ficheros.
 Junteras. Saca-bocados.
 Guillames. Triángulos.
 Tenazas. Barrenas.
 Alicates. Berbiquies.
 Cortafrios. Formones.
 Visagras. Gubias.
 Limas. Roblones.
 Escofinas. Escenadras.
 Sierras. Destornilladores.
 Serruchos. Cuchillas.
 Verdugos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

SOMBRERERIA

DE

Marcelo Losada,

Calle Mayor, núm. 12.

Esta sombrereria, una de las mas antiguas en su clase, acaba de recibir un variado y elegante surtido de sombreros de charol, de niño y niña, sumamente elegante y de alta novedad; de paja, palma y panamá. En gorras de seda y otras clases, hay un magnifico surtido; como tambien corbatas, chaquetas y cinturones para señoras; cuellos y puños.

Tambien posee en gran cantidad el lustre imperial para el planchado. Por último, se han colocado en los escaparates de esta tienda, los elegantes sombreros ingleses que tanta aceptación han alcanzado.

Frente al Casino.

AGUA y POLVOS Dentífricos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de Paris 8, place de l'Opéra, 8-Paris MEDALLA DE MERITO á la exposicion de Viena de 1873. Se encuentra en todas principales perfumerias

Las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT Son el mejor y mas agradable de los purgantes

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y FERROCENTICA, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estomago, como: Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones dificiles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expulsados con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.— Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Real y Manuel Lancos las calles Navarrete de BM.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



PARA PUERTO RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
 De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.
 De Coruña el dia para Puerto-Rico 21 y Habana.
 De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
 De id. el dia 15 para Coruña y Santander.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.— Alicante.

CALLE MAYOR, NUMERO 10,
 FRENTE AL CASINO.

Lujo y baratura.

A las señoras de la buena sociedad alicantina

Palomares, que en su constante deseo de presentar á sus bellas y amables favorecedoras las novedades de la capital y del extranjero, no perdona medio ni reparan sacrificios, tiene hoy el honor de ofrecer á las señoras de buen gusto la gran moda del dia en París; los cañones novedad á cual mas fino y elegante, de los que acaba de recibir un magnifico surtido, además ricas mantillas blancas, fichos y corbatas alta novedad, caprichosos cuellos puños y chales de merino y de seda riquísima con delicados bordados de todos colores. Preciosos devocionarios y álbums de nácar, marfil, concha y negros. Guantes de primera, de todas clases. Pantillas, completo surtido blancas y negras de seda y valencié, tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (harmostrarios). Perfumeria, polvos de arroz perfumados y finisimos Polvos de plata, oro y diamantes. Lo mas nuevo en extractos dedicados á Su Magestad Alfonso XII. Jabones de lujo, ricas pomadas Blanch de Liz y de Saltanes, para trasformarse de morenas en blancas. Agua labande, Botot y Colonia. Cosméticos de todos colores, Cold Cream, brillantina, vinagres, polvos dentífricos, aceites y estuches misteriosos para pintarse.

En esta casa encontrarán además diversidad de objetos de la moda, alta novedad, todo lo que constituye la gran nombradía y reputacion de que goza este establecimiento entre el mundo elegante.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Seul fourni à la Marine d'autorisation EN FRANCE EN BELGIQUE ET EN RUSSIE PARIS, Rue Richer, N.º 12.

Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS Garantido legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais. Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los paises del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.— De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tifa, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas. El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio. Depositos del ROB: En todas las boticas. Deposito General en la casa del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.

PAGLIANO

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños. Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.